

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), 21 de febrero de 2023, en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente, con respuesta de la directora del Hospital San Vicente de Arauca, respecto de las pruebas decretadas en audiencia inicial. Sírvasse proveer.

Julio Melo Vera
Secretario

Arauca (A), 24 de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. : 81-001-33-33-002-2018-00229-00
Demandante : Yeison Euclides Parales Ojeda
Demandado : E.S.E. Hospital San Vicente de Arauca
Medio de control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Consecutivo : 0226

Visto el informe secretarial que antecede, se pone en conocimiento de la parte demandante y Ministerio Público la prueba remitida por el Hospital San Vicente de Arauca en el archivo 16 del expediente digital durante el término de 3 días, para que se cumpla el principio de contradicción sobre ella.

Ordénese que por Secretaría se hagan los registros pertinentes en el sistema informático SAMAI.

Notifíquese y Cúmplase,

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez